



Dirección Administrativa  
Departamento de Transferencia de Recursos

**PLAN OPERATIVO ANUAL 2019**

Responsable: Lic. Guillermo Alberto Baires

San Salvador, diciembre de 2018

## ÍNDICE

I. INTRODUCCIÓN .....	3
II. OBJETIVOS.....	3
A. GENERAL .....	3
B. ESPECÍFICOS .....	3
III. ELABORACIÓN DEL DIAGNÓSTICO .....	5
IV. MATRIZ DE RIESGOS .....	6
V. MATRIZ DE ACCIONES CONTINGENCIALES .....	7
VI. HOJA DE APROBACIÓN.....	8
VII. CRONOGRAMA .....	9

## I. INTRODUCCIÓN

El presente Plan de Trabajo tiene como finalidad primordial la de constituir una herramienta técnica que permita integrar de una manera sistemática y ordenada todos aquellos elementos necesarios para lograr un desempeño más eficaz y eficiente de las funciones y responsabilidades que institucionalmente le corresponden al Departamento de Transferencia de Recursos – DTR, considerando además, los lineamientos establecidos en el Plan Estratégico Institucional - PEI.

Asimismo, se busca cumplir con los lineamientos que determinen claramente el ámbito de control y supervisión, los objetivos y funciones, así como las líneas de autoridad y responsabilidad de acuerdo a su estructura jerárquica para el cumplimiento de cada Meta. Esto, permitirá realizar una planificación orientada a resultados y acciones estratégicas, lo que impactará en la consecución de los Objetivos Estratégicos Institucionales.

En el documento se describen los objetivos, recursos y cronograma de trabajo del DTR, como resultado de un análisis FODA, Plan Estratégico Institucional 2017-2019 y Plan Quinquenal de Desarrollo 2014-2019. Congruente con lo anterior, se pretende que el presente documento refleje adecuadamente las responsabilidades que le han sido conferidas.

## II. OBJETIVOS

### A. General

Planificar de forma lógica las Metas y Actividades, que se proponen realizar para el uso óptimo de los recursos disponibles, que permitan el logro y cumplimiento de los resultados y acciones estratégicas trazadas para el presente periodo fiscal en el Departamento de Transferencia de Recursos.

### B. Específicos

- Establecer las acciones indispensables y de manera lógica que permitan el desarrollo y cumplimiento de los resultados y acciones estratégicas, conforme a los tiempos delimitadas para cada una.

- Impulsar la cultura como elemento esencial de la identidad de los salvadoreños, a través de la participación ciudadana y el protagonismo de la sociedad civil en apoyo sus propuestas de proyectos.
- Dar un seguimiento técnico a las iniciativas favorecidas, a través de un monitoreo sistemático de las actividades que contribuyan al cumplimiento de los objetivos y resultados trazados en los proyectos.
- Brindar el seguimiento y control a la ejecución fondos de la asignación de los recursos a los proyectos financiados por el Presupuesto General de la Nación.
- Proveer a las contrapartes del asesoramiento administrativo necesario para el cumplimiento de las normas establecidas para el uso de fondos de transferencia gubernamentales de tal manera que su ejecución sea transparente y conforme a la normativa legal aplicable.



### III. ELABORACIÓN DEL DIAGNÓSTICO

<b>Análisis interno y externo del DTR</b>			
No.	FORTALEZA	No.	DEBILIDADES
1	Actualización de instructivo para el Programa de Transferencia de Recursos.	1	Implementación parcial del programa informático para el seguimiento, ejecución y evaluación de los proyectos PTR.
2	Personal con potencial dentro del Ministerio de Cultura, para capacitar con el conocimiento técnico para el funcionamiento y seguimiento del PTR.	2	Equipo informático obsoleto para desarrollar un seguimiento adecuado a los proyectos

No.	OPORTUNIDADES	No.	AMENAZAS
1	Programa desarrollado para el seguimiento, ejecución y evaluación de los proyectos PTR, por parte del Departamento de Informática y Sistemas.	1	Desconocimiento parcial y falta de aplicación del al Instructivo PTR por parte de algunas Instituciones Beneficiadas.
2	Nuevas leyes para potenciar la participación de la sociedad civil organizada en actividades relacionadas con la cultura salvadoreña.	2	Cambio en las políticas gubernamentales sobre el apoyo por medio de subvenciones.
		3	Falta de un presupuesto acorde para suplir necesidades de financiamiento de los diferentes proyectos del PTR.



#### IV. MATRIZ DE RIESGOS

Riesgos	Magnitud de daño	Probabilidad de amenaza	Resultado
1. Liquidaciones con inconsistencias	4	4	16
2. Retraso en la presentación de las Liquidaciones por parte de las Instituciones Beneficiadas	4	2	8
3. La inaplicabilidad del instructivo PTR por las Instituciones Beneficiadas	4	4	16
4. Atraso en la elaboración y firma de Convenios por documentos legales incompletos por parte de las Instituciones Beneficiadas	4	2	8
5. Atraso en la entrega de desembolsos por iliquidez del Estado o por incumplimiento de requisitos legales	4	3	12



## V. MATRIZ DE ACCIONES CONTINGENCIALES

Riesgos	Acciones contingenciales
1. Liquidaciones con inconsistencias	Subsanar o justificar las observaciones, en los casos que sea factible, a fin de validar correctamente las mismas.
2. Retraso en la presentación de las Liquidaciones por parte de las Instituciones Beneficiadas.	Previo a la Liquidación de cada proyecto, recordar por los medios de comunicación efectivos, las fechas máximas para la presentación oportuna de la misma.
3. La inaplicabilidad del instructivo PTR por las Instituciones beneficiadas	Dar continuidad a las capacitaciones orientadas a la aplicación del Instructivo actualizado y leyes pertinentes citadas en el mismo.
4. Atraso en la elaboración y firma de Convenios por documentos legales incompletos por parte de las instituciones beneficiadas	Realizar un seguimiento constante a las instituciones beneficiadas para que complementen la documentación.
5. Atraso en la entrega de desembolsos por incumplimiento de requisitos legales y/o iliquidez del Estado	Tramitar resoluciones modificativas de ampliación de plazos en los Convenios.

## VI. HOJA DE APROBACIÓN

### AUTORIZACIÓN

El presente plan, entrará en vigencia a partir de la autorización de la Ministra de Cultura.

Autorizado: \_\_\_\_\_

M. Ed. Silvia Elena Regalado

Ministra de Cultura



Vo.Bo.: \_\_\_\_\_

Lic. José Manuel Rivas Zacatares

Director Administrativo



Revisado: \_\_\_\_\_

Claudia Lissette Ramírez de Iglesias

Jefe de la Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional



Formulado y elaborado por:

Lic. Guillermo Alberto Baires

Jefe del Departamento de Transferencia de Recursos.



Fecha de autorización: 8 MAR. 2019



## VII. CRONOGRAMA